



COLEGIO MARIA REINA DEL CARMELO
Aprobado mediante Resolución Municipal 10815 de Diciembre de 2006 y
Resolución 15270 de noviembre de 2010

REQUISITOS DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS 2026

Nombre del estudiante: _____ **Grado:** _____

La matrícula es un acto que formaliza la vinculación del estudiante con el servicio educativo durante el año escolar, el cual es renovado anualmente; asumiendo deberes y derechos de las partes, aceptando y comprometiéndose con las condiciones establecidas por la institución.

Documentación requerida por Contabilidad

NOTA: Si para el año 2026 se tiene el mismo deudor y codeudor no se va a diligenciar el pagaré, lo ÚNICO que deben actualizar son las cartas laborales de ambos (deudor y codeudor)

- ✓ Pagaré a la orden completamente diligenciado y firmado tanto por el solicitante como por el codeudor. Éste pagaré será firmado únicamente el día de la matrícula, deben de estar presentes las dos personas que firmarán dicho documento. (**las personas que firman el pagaré NO PUEDEN ESTAR REPORTADAS EN LAS CENTRALES DE RIESGO**). **Si es diferente al deudor y codeudor del año 2025**
- ✓ Formato de Autorización diligenciado, firmado y con las huellas respectivas del solicitante-deudor y del codeudor. **Si es diferente al deudor y codeudor del año 2025**
- ✓ Fotocopias de la cédula al 150% del solicitante deudor. **Si es diferente al deudor y codeudor del año 2025**
- ✓ Fotocopia de la cédula del al 150% del codeudor. **Si es diferente al deudor y codeudor del año 2025**
- ✓ **Carta Laboral del solicitante- deudor y del codeudor para empleados no mayor a 30 días. Obligatorias**
- ✓ Para personas Independientes deben anexar Cámara de comercio vigente, declaración de renta certificación de contador anexando su tarjeta profesional, donde se especifique claramente la actividad y procedencia de sus ingresos.
- ✓ Para personas pensionadas que serían codeudoras, deben anexar las últimas dos colillas de pago y el valor de su pensión mensual debe superar el valor que vaya a avalar.
- ✓ PAZ Y SALVO de la institución privada de donde proviene el estudiante.
- ✓ **Soporte de pago de la Matrícula IMPRESO**
- ✓ **\$ 40.000 en EFECTIVO** para la Póliza Escolar (Seguros del Estado)

CANALES DE PAGO

Cajero Automático Bancolombia.

- Transferencia electrónica de cuentas bancarias mediante APP, ahorro a la mano, Nequi o correspondentes Bancolombia, por medio del número de convenio # 93641 y especificando en la referencia el número de identificación del estudiante.
- Escaneando nuestro código QR.



- Datáfono oficina de contabilidad, Colegio María Reina del Carmelo
Horario de 07:00 AM a 1:00 PM y 2:00 PM a 3:00 PM

Información general para transferencia y/o pago en corresponsales de Bancolombia

CONVENIO: # 93641

Número de Referencia: R.C – T.I del Estudiante

Nombre de la cuenta: Casa Religiosa de la Congregación Carmelitas de San José

Nit: 890.980.462-2

NO SE ACEPTE FIRMAR PAGARE SIN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Documentación requerida por secretaría

El proceso de matrícula debe ser formalizado por el papá o mamá del estudiante pues son quiénes firman el folio de matrícula y quedan registrados como acudientes.

- ✓ Formato de registro de datos para el año lectivo 2026
- ✓ Contrato de matrícula leído y firmado por el acudiente y el alumno
- ✓ Consentimiento informado: autorización para uso de imagen (vigencia 2026)
- ✓ Fotocopia de la tarjeta de identidad obligatorio desde 7 años cumplidos
- ✓ Certificado de afiliación a E.P.S (esta certificación se obtiene por internet)
- ✓ Certificado del SISBEN en caso de aplicar
- ✓ Fotocopia de cédula del acudiente al 150%

La documentación deberá presentarse debidamente legajada y en una sola carpeta de cartón tamaño oficio respetando estrictamente el orden señalado en este documento.

FECHAS Y HORARIO DE MATRÍCULAS